



Alcaldía de Medellín

Proceso de traslados ordinarios de docentes y directivos docentes adscritos a la planta de personal de la Secretaría de Educación de Medellín para el año 2020

Listado de seleccionados

De conformidad con el cronograma establecido en la Resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 y una vez llevado a cabo el Comité de Traslados de la Secretaría de Educación de Medellín, se publica el listado de los docentes y directivos docentes que han sido **seleccionados** para continuar con el proceso de traslados ordinarios.

Es de aclarar que la aprobación final de la solicitud de traslado ordinario depende del cumplimiento del requisito: **entrega de paz y salvo original, suscrito por el Rector o Director Rural, de los docentes y directivos docentes que fueron seleccionados y figuran en la publicación del 12 de diciembre de 2019**; el paz y salvo debe ser entregado en el piso 4 del Edificio Bulevar de la Secretaría de Educación, **de 08:00 horas a 11:45 horas y de 13:30 horas a 16:30 horas**, el día **13** de diciembre de 2019, **únicamente.**

IMPORTANTE: Los directivos docentes o docentes que no cumplan con el requisito del paz y salvo, con las indicaciones señaladas en la Resolución No. 201950098457 del 16 de octubre de 2019, serán excluidos del proceso de traslados ordinarios y como consecuencia perderán la plaza asignada en el presente comunicado.

Una vez verificado el proceso de parametrización de los tiempos de permanencia en las Instituciones Educativas, los resultados presentados, en cuanto a puntaje, por cada uno de los docentes y directivos docentes, fueron los siguientes:

| Cédula | Puntaje |
|----------|---------|
| 3370689 | 30 |
| 3413621 | 20 |
| 6663389 | 10 |
| 8049077 | 30 |
| 8418716 | 5 |
| 9037857 | 30 |
| 11156020 | 10 |
| 11789449 | 5 |
| 11799454 | 10 |
| 11807053 | 15 |
| 11810976 | 5 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| Cédula | Puntaje |
|----------|---------|
| 13492665 | 30 |
| 13499420 | 15 |
| 14886284 | 30 |
| 15243203 | 30 |
| 15323711 | 30 |
| 15373916 | 5 |
| 15387242 | 20 |
| 15504719 | 15 |
| 15504843 | 15 |
| 15506078 | 5 |
| 15506617 | 10 |
| 15508471 | 30 |
| 15516680 | 10 |
| 19162277 | 5 |
| 19293862 | 10 |
| 21527987 | 10 |
| 21626038 | 30 |
| 21737579 | 30 |
| 21777508 | 30 |
| 22052319 | 30 |
| 22117731 | 5 |
| 22173109 | 15 |
| 22228987 | 30 |
| 22229945 | 30 |
| 22241394 | 30 |
| 24397142 | 20 |
| 28556444 | 20 |
| 30387618 | 5 |
| 32142801 | 5 |
| 32144348 | 5 |
| 32144948 | 5 |
| 32229387 | 10 |
| 32240690 | 10 |
| 32244969 | 10 |
| 32275859 | 30 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| Cédula | Puntaje |
|----------|---------|
| 32553120 | 5 |
| 32562667 | 20 |
| 35892711 | 10 |
| 35899986 | 10 |
| 39175263 | 10 |
| 39176055 | 10 |
| 39176667 | 5 |
| 39301323 | 5 |
| 39328460 | 15 |
| 40625367 | 5 |
| 42125779 | 15 |
| 42683891 | 20 |
| 42685197 | 30 |
| 42686461 | 30 |
| 42688782 | 20 |
| 42689882 | 10 |
| 42694165 | 5 |
| 42792190 | 5 |
| 42883000 | 10 |
| 42884420 | 5 |
| 42888652 | 10 |
| 42893786 | 5 |
| 42986691 | 30 |
| 43010918 | 5 |
| 43034483 | 30 |
| 43048490 | 5 |
| 43073463 | 20 |
| 43089542 | 10 |
| 43090236 | 30 |
| 43104838 | 30 |
| 43115809 | 10 |
| 43161402 | 5 |
| 43187199 | 5 |
| 43201234 | 10 |
| 43207115 | 15 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| Cédula | Puntaje |
|----------|---------|
| 43209346 | 10 |
| 43210877 | 5 |
| 43258596 | 10 |
| 43260147 | 5 |
| 43269982 | 30 |
| 43277146 | 30 |
| 43283542 | 10 |
| 43347190 | 10 |
| 43360617 | 30 |
| 43360618 | 30 |
| 43426968 | 5 |
| 43431893 | 10 |
| 43437122 | 30 |
| 43443791 | 5 |
| 43451047 | 30 |
| 43480455 | 10 |
| 43498995 | 30 |
| 43507129 | 20 |
| 43510944 | 5 |
| 43511661 | 30 |
| 43513190 | 30 |
| 43523385 | 15 |
| 43526502 | 30 |
| 43529289 | 30 |
| 43529462 | 15 |
| 43537428 | 15 |
| 43537476 | 5 |
| 43537786 | 10 |
| 43544714 | 30 |
| 43551309 | 5 |
| 43587873 | 5 |
| 43590584 | 5 |
| 43600569 | 10 |
| 43610804 | 30 |
| 43611985 | 20 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| Cédula | Puntaje |
|----------|---------|
| 43613571 | 5 |
| 43623188 | 30 |
| 43629313 | 10 |
| 43630505 | 30 |
| 43633076 | 30 |
| 43636228 | 30 |
| 43672508 | 10 |
| 43673041 | 5 |
| 43676033 | 30 |
| 43678655 | 30 |
| 43746020 | 20 |
| 43748515 | 15 |
| 43756012 | 30 |
| 43765308 | 5 |
| 43765494 | 20 |
| 43766640 | 30 |
| 43787855 | 5 |
| 43805653 | 30 |
| 43820883 | 10 |
| 43826032 | 15 |
| 43826702 | 10 |
| 43827576 | 10 |
| 43837679 | 30 |
| 43841552 | 5 |
| 43872324 | 30 |
| 43913955 | 20 |
| 43916545 | 15 |
| 43999199 | 5 |
| 44004050 | 20 |
| 44004805 | 10 |
| 54257741 | 10 |
| 54259097 | 30 |
| 59314066 | 10 |
| 60447107 | 20 |
| 68298144 | 10 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| Cédula | Puntaje |
|----------|---------|
| 70096101 | 30 |
| 70101383 | 10 |
| 70123967 | 10 |
| 70512887 | 10 |
| 70513634 | 5 |
| 70545738 | 20 |
| 71080152 | 5 |
| 71313521 | 10 |
| 71330580 | 30 |
| 71332897 | 10 |
| 71334207 | 30 |
| 71368922 | 20 |
| 71369132 | 5 |
| 71387762 | 10 |
| 71532239 | 5 |
| 71535745 | 30 |
| 71650677 | 30 |
| 71660190 | 30 |
| 71664763 | 15 |
| 71667169 | 10 |
| 71673919 | 30 |
| 71684103 | 10 |
| 71701914 | 20 |
| 71703287 | 20 |
| 71728121 | 30 |
| 71735057 | 5 |
| 71736182 | 30 |
| 71745693 | 10 |
| 71774344 | 10 |
| 71781561 | 15 |
| 71794810 | 10 |
| 71850401 | 30 |
| 71976769 | 30 |
| 74181091 | 5 |
| 75146617 | 20 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎️ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| Cédula | Puntaje |
|------------|---------|
| 79517947 | 5 |
| 79893954 | 10 |
| 80032528 | 20 |
| 80801848 | 10 |
| 92540612 | 10 |
| 93180036 | 20 |
| 98488931 | 30 |
| 98491157 | 30 |
| 98519532 | 5 |
| 98520055 | 5 |
| 98535626 | 5 |
| 98543116 | 5 |
| 98554851 | 30 |
| 98568533 | 10 |
| 98576176 | 5 |
| 98592451 | 10 |
| 98595841 | 5 |
| 98603191 | 30 |
| 98629378 | 5 |
| 98634184 | 10 |
| 98666145 | 30 |
| 98696446 | 15 |
| 98708393 | 20 |
| 98762917 | 10 |
| 1017122949 | 5 |
| 1017129780 | 10 |
| 1017136483 | 5 |
| 1017141947 | 10 |
| 1017160631 | 5 |
| 1017171721 | 15 |
| 1017195812 | 10 |
| 1035282381 | 5 |
| 1036396398 | 5 |
| 1037571966 | 20 |
| 1037598074 | 10 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| Cédula | Puntaje |
|------------|---------|
| 1037619911 | 10 |
| 1038799798 | 25 |
| 1039684620 | 10 |
| 1053772577 | 5 |
| 1067846911 | 15 |
| 1067867389 | 15 |
| 1077423965 | 10 |
| 1077430601 | 10 |
| 1098682334 | 10 |
| 1128277094 | 10 |
| 1128403099 | 10 |
| 1128404125 | 10 |
| 1128425312 | 10 |
| 1128444569 | 10 |
| 1128450100 | 5 |
| 1128464859 | 10 |

Los directivos docentes que a continuación se relacionarán **NO CUMPLIERON** con los requisitos establecidos en el artículo tercero de la Resolución No. **201950098457 del 16 de octubre de 2019**; ellos son:

Traslado ordinario individual

| CÉDULA | RESULTADO DEL ANÁLISIS DE REQUISITOS |
|----------|--------------------------------------|
| 11795836 | NO ELIGIÓ PLAZAS DISPONIBLES |
| 43517850 | NO ELIGIÓ PLAZAS DISPONIBLES |

Los docentes y directivos docentes que realizaron la inscripción por la página WEB del ente territorial y cumplieron con los requisitos **para continuar en el proceso, como seleccionados**, de traslados ordinarios para el año 2020, **con trámite individual**, son:

| CÉDULA | | | |
|---------|----------|----------|--|
| 3370689 | 43187199 | 70513634 | |
| 3413621 | 43201234 | 70545738 | |
| 6663389 | 43207115 | 71080152 | |
| 8049077 | 43260147 | 71313521 | |
| 8418716 | 43269982 | 71334207 | |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | | |
|----------|----------|----------|
| 9037857 | 43277146 | 71368922 |
| 11789449 | 43283542 | 71387762 |
| 11799454 | 43347190 | 71532239 |
| 11807053 | 43360617 | 71535745 |
| 11810976 | 43360618 | 71650677 |
| 13492665 | 43437122 | 71660190 |
| 14886284 | 43443791 | 71664763 |
| 15243203 | 43451047 | 71673919 |
| 15323711 | 43498995 | 71684103 |
| 15373916 | 43507129 | 71701914 |
| 15387242 | 43510944 | 71703287 |
| 15504719 | 43511661 | 71728121 |
| 15506078 | 43523385 | 71735057 |
| 15506617 | 43526502 | 71736182 |
| 15508471 | 43529289 | 71745693 |
| 19162277 | 43529462 | 71774344 |
| 21527987 | 43537428 | 71781561 |
| 22052319 | 43537476 | 71794810 |
| 22117731 | 43551309 | 71850401 |
| 22173109 | 43610804 | 71976769 |
| 22229945 | 43623188 | 75146617 |
| 24397142 | 43629313 | 80032528 |
| 28556444 | 43630505 | 80801848 |
| 30387618 | 43633076 | 98488931 |
| 32142801 | 43636228 | 98491157 |
| 32144348 | 43672508 | 98519532 |
| 32144948 | 43673041 | 98520055 |
| 32229387 | 43676033 | 98543116 |
| 32244969 | 43678655 | 98554851 |
| 32275859 | 43746020 | 98568533 |
| 32553120 | 43748515 | 98576176 |
| 32562667 | 43756012 | 98592451 |
| 39175263 | 43765494 | 98595841 |
| 42125779 | 43787855 | 98603191 |
| 42683891 | 43805653 | 98629378 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | | |
|----------|----------|------------|
| 42685197 | 43826032 | 98666145 |
| 42686461 | 43826702 | 98762917 |
| 42688782 | 43827576 | 1017129780 |
| 42883000 | 43837679 | 1017141947 |
| 42888652 | 43841552 | 1017171721 |
| 42986691 | 43872324 | 1035282381 |
| 43010918 | 43913955 | 1036396398 |
| 43034483 | 44004050 | 1053772577 |
| 43048490 | 59314066 | 1067846911 |
| 43073463 | 60447107 | 1067867389 |
| 43089542 | 68298144 | 1098682334 |
| 43090236 | 70096101 | 1128277094 |
| 43104838 | 70123967 | 1128403099 |
| 43161402 | 70512887 | 1128404125 |
| | | 1128425312 |

Los docentes y directivos docentes que realizaron la inscripción por la página WEB del ente territorial, mediante **permuta**, y cumplieron con los requisitos **para continuar en el proceso, como seleccionados**, de traslados ordinarios para el año 2020, son:

| CÉDULA | |
|----------|----------|
| 84088128 | 15932270 |
| 43577306 | 21863064 |

Las listas de asignación de las plazas, de acuerdo al resultado final obtenido, una vez realizada la verificación de las reclamaciones, frente a los docentes y directivos docentes que tramitaron la inscripción por la página WEB del ente territorial y cumplieron con los requisitos **para continuar en el proceso** de traslados ordinarios para el año 2020, son:

| Cédula | INSTITUCIÓN - Materia | Puntaje |
|---------|--|---------|
| 3370689 | Institución Educativa Jorge Robledo - Educación física, recreación y deportes | 30 |
| 3413621 | Institución Educativa Alfonso Lopez Pumarejo - Ciencias naturales - Física | 20 |
| 6663389 | Institución Educativa San Nicolás - Primaria | 10 |
| 8049077 | Institución Educativa Corvide - Primaria | 30 |
| 8418716 | Institución Educativa Pedro Luis Villa - Educación física, recreación y deportes | 5 |
| 9037857 | Institución Educativa Lucrecio Jaramillo Velez - Educación religiosa | 30 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| | | |
|----------|--|----|
| 11789449 | Institución Educativa Diego Echavarría Misas - Ciencias naturales y educación ambiental | 5 |
| 11799454 | Institución Educativa El Pinal - Idioma extranjero - Inglés | 10 |
| 11807053 | Institución Educativa El Pinal - Idioma extranjero - Inglés | 15 |
| 11810976 | Institución Educativa Progresar - Idioma extranjero - Inglés | 5 |
| 13492665 | Institución Educativa República de Uruguay - Matemáticas | 30 |
| 14886284 | Institución Educativa José Maria Bravo Márquez - Ciencias naturales y educación ambiental | 30 |
| 15243203 | Institución Educativa La Presentación - Educación religiosa | 30 |
| 15323711 | Institución Educativa Félix de Bedout Moreno - Coordinador | 30 |
| 15373916 | Institución Educativa La Sierra - Educación ética y en valores humanos | 5 |
| 15387242 | Institución Educativa Presbítero Juan J. Escobar - Educación religiosa | 20 |
| 15504719 | Institución Educativa Presbítero Antonio José Bernal Londoño, S.J. - Matemáticas | 15 |
| 15506078 | Institución Educativa La Candelaria - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia | 5 |
| 15506617 | Institución Educativa Finca La Mesa - Sede Escuela La Francia - Primaria | 10 |
| 15508471 | Institución Educativa Juan De Dios Carvajal - Coordinador | 30 |
| 19162277 | Institución Educativa Villa Flora - Coordinador | 5 |
| 21527987 | Institución Educativa Vida Para Todos - Sede Escuela Hogar Antioquia - Primaria | 10 |
| 22052319 | Institución Educativa Blanquizar - Matemáticas | 30 |
| 22117731 | Institución Educativa Luis Lopez de Mesa - Humanidades y Lengua Castellana | 5 |
| 22173109 | Institución Educativa Las Nieves - Primaria | 15 |
| 22229945 | Institución Educativa Héctor Abad Gomez - Primaria | 30 |
| 24397142 | Centro Educativo Pedregal Alto - Sede Centro Educativo Boquerón - Primaria | 20 |
| 28556444 | Institución Educativa Marco Fidel Suarez - Ciencias naturales y educación ambiental | 20 |
| 30387618 | Institución Educativa Octavio Calderón Mejía - Humanidades y lengua castellana | 5 |
| 32142801 | Institución Educativa Ángela Restrepo - Educación religiosa | 5 |
| 32144348 | Institución Educativa Merceditas Gomez Martínez - Humanidades y lengua castellana | 5 |
| 32144948 | Institución Educativa Vida para todos - Preescolar | 5 |
| 32229387 | Institución Educativa Camilo Mora Carrasquilla - Primaria | 10 |
| 32244969 | Institución Educativa El Playón - Matemáticas | 10 |
| 32275859 | Institución Educativa Pedregal - Sede Escuela Rafael J. Mejía - Primaria | 30 |
| 32553120 | Institución Educativa Villa Flora - Coordinador | 5 |
| 32562667 | Institución Educativa Rodrigo Arenas Betancur - Educación física, recreación y deportes | 20 |
| 39175263 | Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro - Primaria | 10 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| | | |
|----------|--|----|
| 42125779 | Institución Educativa La Milagrosa - Coordinador | 15 |
| 42683891 | Institución Educativa Débora Arango - Primaria | 20 |
| 42685197 | Institución Educativa Manuel José Gomez Serna - Sede Escuela Alejo Pimienta - Primaria | 30 |
| 42686461 | Institución Educativa Kennedy - Sede Escuela Minerva - Primaria | 30 |
| 42688782 | Institución Educativa San Benito - Primaria | 20 |
| 42883000 | Institución Educativa Campo Valdés - Humanidades y lengua castellana | 10 |
| 42888652 | Institución Educativa Compartir - Primaria | 10 |
| 42986691 | Institución Educativa Juan Maria Céspedes - Educación física, recreación y deportes | 30 |
| 43010918 | Institución Educativa La Asunción - Educación artística - Artes plásticas | 5 |
| 43034483 | Institución Educativa Stella Velez Londoño - Matemáticas | 30 |
| 43048490 | Institución Educativa Finca La Mesa - Sede Escuela La Francia - Primaria | 5 |
| 43073463 | Institución Educativa Perpetuo Socorro - Matemáticas | 20 |
| 43089542 | Institución Educativa Camilo Mora Carrasquilla - Idioma extranjero - Inglés | 10 |
| 43090236 | Institución Educativa Tulio Ospina - Primaria | 30 |
| 43104838 | Institución Educativa Pedro Luis Villa - Sede Escuela Marco Fidel Suárez - Primaria | 30 |
| 43161402 | Institución Educativa Pradito - Matemáticas | 5 |
| 43187199 | Institución Educativa Corvide - Educación artística - Artes plásticas | 5 |
| 43201234 | Institución Educativa Jesus Rey - Matemáticas | 10 |
| 43207115 | Institución Educativa Presbítero Juan J. Escobar - Sede Escuela Juan Nepomuceno Morales - Primaria | 15 |
| 43260147 | Institución Educativa Nuevo Horizonte - Coordinador | 5 |
| 43269982 | Institución Educativa San José Obrero - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia | 30 |
| 43277146 | Institución Educativa Pedro Luis Villa - Primaria | 30 |
| 43283542 | Institución Educativa Fundadores - Coordinador | 10 |
| 43347190 | Institución Educativa Aures - Sede Escuela Aures - Primaria | 10 |
| 43360617 | Institución Educativa Jesus Rey - Humanidades y lengua castellana | 30 |
| 43360618 | Institución Educativa Benedikta Zur Nieden - Educación artística - Artes plásticas | 30 |
| 43437122 | Institución Educativa Compartir - Primaria | 30 |
| 43443791 | Institución Educativa Villa de La Candelaria - Primaria | 5 |
| 43451047 | Institución Educativa Gerardo Valencia Cano - Sede Escuela La Portada - Primaria | 30 |
| 43498995 | Institución Educativa Alfonso Lopez Pumarejo - Sede Escuela Santiago Santamaría - Coordinador | 30 |
| 43507129 | Institución Educativa Enrique Olaya Herrera - Ciencias naturales y educación ambiental | 20 |
| 43510944 | Institución Educativa Camilo Mora Carrasquilla - Humanidades y lengua castellana | 5 |
| 43511661 | Institución Educativa Arzobispo Tulio Botero Salazar - Primaria | 30 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| | | |
|----------|---|----|
| 43523385 | Institución Educativa San Antonio de Prado - Sede Escuela Manuel María Mallarino - Matemáticas | 15 |
| 43526502 | Institución Educativa Merceditas Gomez Martínez - Coordinador | 30 |
| 43529289 | Institución Educativa Madre Laura - Humanidades y lengua castellana | 30 |
| 43529462 | Institución Educativa San Antonio de Prado - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia | 15 |
| 43537428 | Institución Educativa Jesus Rey - Preescolar | 15 |
| 43537476 | Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo - Educación religiosa | 5 |
| 43551309 | Institución Educativa Débora Arango - Matemáticas | 5 |
| 43610804 | Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento - Humanidades y lengua castellana | 30 |
| 43623188 | Institución Educativa Presbítero Antonio José Bernal Londoño, S.J. - Preescolar | 30 |
| 43629313 | Institución Educativa Fe y Alegría Luis Amigo - Ciencias naturales y educación ambiental | 10 |
| 43630505 | Institución Educativa Caracas - Primaria | 30 |
| 43633076 | Institución Educativa Doce de Octubre - Idioma extranjero - Inglés | 30 |
| 43636228 | Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín - Coordinador | 30 |
| 43672508 | Institución Educativa Rafael Garcia Herreros - Primaria | 10 |
| 43673041 | Institución Educativa Federico Carrasquilla - Educación artística - Artes plásticas | 5 |
| 43676033 | Institución Educativa Las Nieves - Matemáticas | 30 |
| 43678655 | Institución Educativa Rodrigo Correa Palacio - Primaria | 30 |
| 43746020 | Institución Educativa José Horacio Betancur - Primaria | 20 |
| 43748515 | Institución Educativa Benedikta Zur Nieden - Humanidades y lengua castellana | 15 |
| 43756012 | Institución Educativa Alfonso Lopez Pumarejo - Sede Escuela Julia Agudelo - Primaria | 30 |
| 43765494 | Institución Educativa El Pinal - Primaria | 20 |
| 43787855 | Institución Educativa Pedro Luis Villa - Sede Escuela Versalles - Preescolar | 5 |
| 43805653 | Institución Educativa Kennedy - Sede Escuela Carolina Kennedy - Primaria | 30 |
| 43826032 | Institución Educativa Ana de Castrillón - Humanidades y Lengua Castellana | 15 |
| 43826702 | Institución Educativa Pedro Luis Villa - Humanidades y lengua castellana | 10 |
| 43827576 | Institución Educativa Ciudadela Nuevo Occidente - Preescolar | 10 |
| 43837679 | Institución Educativa Francisco Miranda - Primaria | 30 |
| 43841552 | Institución Educativa Pedro Luis Villa - Sede Escuela Versalles - Primaria | 5 |
| 43872324 | Institución Educativa José Celestino Mutis - Educación ética y en valores humanos | 30 |
| 43913955 | Institución Educativa Dinamarca - Humanidades y lengua castellana | 20 |
| 44004050 | Institución Educativa Asia Ignaciana - Sede Escuela La Frontera - Primaria | 20 |
| 59314066 | Institución Educativa La Presentación - Humanidades y lengua castellana | 10 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| | | |
|----------|--|----|
| 60447107 | Institución Educativa Javiera Londoño Sevilla - Humanidades y Lengua Castellana | 20 |
| 68298144 | Institución Educativa Barrio Santa Margarita - Ciencias naturales y educación ambiental | 10 |
| 70096101 | Institución Educativa Altavista - Rector | 30 |
| 70123967 | Institución Educativa República de Uruguay - Matemáticas | 10 |
| 70512887 | Institución Educativa José Acevedo y Gomez - Matemáticas | 10 |
| 70513634 | Institución Educativa José Antonio Galán - Ciencias naturales y educación ambiental | 5 |
| 70545738 | Institución Educativa El Playón - Primaria | 20 |
| 71080152 | Institución Educativa Alfonso Lopez Pumarejo - Educación religiosa | 5 |
| 71313521 | Institución Educativa Jesus Maria Valle - Primaria | 10 |
| 71334207 | Institución Educativa El Pinal - Primaria | 30 |
| 71368922 | Institución Educativa Finca La Mesa - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia | 20 |
| 71387762 | Institución Educativa Juan Maria Céspedes - Ciencias naturales y educación ambiental | 10 |
| 71532239 | Institución Educativa Rafael Garcia Herreros - Primaria | 5 |
| 71535745 | Institución Educativa Manuel Uribe Angel - Educación artística - Artes plásticas | 30 |
| 71650677 | Institución Educativa Casd José Maria Espinosa Prieto - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia | 30 |
| 71660190 | Institución Educativa Juan Maria Céspedes - Idioma extranjero - Inglés | 30 |
| 71664763 | Institución Educativa Monseñor Francisco Cristóbal Toro - Coordinador | 15 |
| 71673919 | Institución Educativa Ramón Múnera Lopera - Primaria | 30 |
| 71684103 | Institución Educativa Alvernia - Humanidades y lengua castellana | 10 |
| 71701914 | Institución Educativa Sor Juana Inés de La Cruz - Matemáticas | 20 |
| 71703287 | Institución Educativa Rafael Garcia Herreros - Coordinador | 20 |
| 71728121 | Institución Educativa República de Uruguay - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia | 30 |
| 71735057 | Institución Educativa Manuel Uribe Angel - Educación física, recreación y deportes | 5 |
| 71736182 | Institución Educativa Casd José Maria Espinosa Prieto - Ciencias naturales y educación ambiental | 30 |
| 71745693 | Institución Educativa Pablo Neruda - Matemáticas | 10 |
| 71774344 | Institución Educativa Pablo Neruda - Ciencias naturales y educación ambiental | 10 |
| 71781561 | Institución Educativa José Asunción Silva - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia | 15 |
| 71794810 | Institución Educativa Lusitania - Paz de Colombia - Matemáticas | 10 |
| 71850401 | Institución Educativa Gonzalo Restrepo Jaramillo - Educación artística - Artes plásticas | 30 |
| 71976769 | Institución Educativa Maestro Arenas Betancur - Primaria | 30 |
| 75146617 | Institución Educativa Concejo de Medellín - Idioma extranjero - Inglés | 20 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| | | |
|------------|---|----|
| 80032528 | Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín - Coordinador | 20 |
| 80801848 | Institución Educativa Asia Ignaciana - Matemáticas | 10 |
| 98488931 | Institución Educativa Dinamarca - Ciencias naturales - Física | 30 |
| 98491157 | Institución Educativa El Triunfo Santa Teresa - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia | 30 |
| 98519532 | Institución Educativa San José Obrero - Humanidades y lengua castellana | 5 |
| 98520055 | Institución Educativa Corvide - Humanidades y lengua castellana | 5 |
| 98543116 | Institución Educativa Corvide - Coordinador | 5 |
| 98554851 | Institución Educativa Juan de La Cruz Posada - Sede Escuela Agustín Nieto Caballero - Educación física, recreación y deportes | 30 |
| 98568533 | Institución Educativa Manuel José Cayzedo - Matemáticas | 10 |
| 98576176 | Institución Educativa Diego Echavarría Misas - Coordinador | 5 |
| 98592451 | Institución Educativa Barrio Santander - Educación ética y en valores humanos | 10 |
| 98595841 | Institución Educativa La Pastora - Primaria | 5 |
| 98603191 | Institución Educativa Pradito - Primaria | 30 |
| 98629378 | Institución Educativa Progresar - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia | 5 |
| 98666145 | Institución Educativa Samuel Barrientos Restrepo - Coordinador | 30 |
| 98762917 | Institución Educativa Campo Valdés - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia | 10 |
| 1017129780 | Institución Educativa Pedro Luis Villa - Primaria | 10 |
| 1017141947 | Institución Educativa Campo Valdés - Educación artística - Artes plásticas | 10 |
| 1017171721 | Institución Educativa Carlos Vieco Ortiz - Sede Escuela Juan de Dios Aranzazu - Primaria | 15 |
| 1035282381 | Institución Educativa La Libertad - Primaria | 5 |
| 1036396398 | Institución Educativa Antonio Ricaurte - Matemáticas | 5 |
| 1053772577 | Institución Educativa Barrio Santander - Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia | 5 |
| 1067846911 | Institución Educativa Juan XXIII - Ciencias naturales - Física | 15 |
| 1067867389 | Institución Educativa Rafael Garcia Herreros - Primaria | 15 |
| 1098682334 | Institución Educativa San Cristóbal - Idioma extranjero - Inglés | 10 |
| 1128277094 | Institución Educativa Diego Echavarría Misas - Matemáticas | 10 |
| 1128403099 | Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez - Sede Escuela Las Golondrinas - Primaria | 10 |
| 1128404125 | Institución Educativa José Roberto Vasquez - Educación artística - Artes plásticas | 10 |
| 1128425312 | Institución Educativa José Eusebio Caro - Matemáticas | 10 |

Los docentes y directivos docentes que a continuación se relacionarán, cumplieron con todos los requisitos del proceso hasta la presente fase, **pero no tuvieron el derecho preferencial sobre la plaza**; ellos son:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | OBSERVACIÓN FINAL | Puntaje |
|------------|--|---------|
| 15516680 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 10 |
| 43766640 | En la opción de traslado 1: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 30 |
| 1128464859 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 10 |
| 92540612 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 10 |
| 13499420 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 15 |
| 54257741 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 10 |
| 71332897 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 10 |
| 98708393 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 20 |
| 11156020 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 10 |
| 43611985 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 20 |
| 43600569 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 10 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | OBSERVACIÓN FINAL | Puntaje |
|------------|--|---------|
| 42884420 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 5 |
| 43587873 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 5 |
| 1017136483 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 5 |
| 43537786 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 10 |
| 71369132 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 5 |
| 1017195812 | En la opción de traslado 1: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 2: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 10 |
| 32240690 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 10 |
| 15504843 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 15 |
| 43426968 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 5 |
| 1038799798 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 25 |
| 42694165 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 5 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | OBSERVACIÓN FINAL | Puntaje |
|------------|--|---------|
| 74181091 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 5 |
| 1128444569 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 10 |
| 1037598074 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 10 |
| 39176667 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 5 |
| 21777508 | En la opción de traslado 1: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 30 |
| 39176055 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 10 |
| 42893786 | En la opción de traslado 1: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 5 |
| 35892711 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 10 |
| 43820883 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 10 |
| 43613571 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 5 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | OBSERVACIÓN FINAL | Puntaje |
|------------|--|---------|
| 1128450100 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 5 |
| 21737579 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 30 |
| 42689882 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 10 |
| 1017122949 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 5 |
| 43544714 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 30 |
| 98535626 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 5 |
| 71330580 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 30 |
| 43999199 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 5 |
| 98634184 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 10 |
| 54259097 | En la opción de traslado 1: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 30 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | OBSERVACIÓN FINAL | Puntaje |
|----------|--|---------|
| 44004805 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 10 |
| 43209346 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 10 |
| 43431893 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 10 |
| 35899986 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 10 |
| 43210877 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 5 |
| 93180036 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 20 |
| 22241394 | En la opción de traslado 1: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 30 |
| 98696446 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 15 |
| 70101383 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 10 |
| 79517947 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 5 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | OBSERVACIÓN FINAL | Puntaje |
|----------|--|---------|
| 19293862 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 10 |
| 43590584 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 5 |
| 42792190 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 5 |
| 21626038 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 30 |
| 22228987 | En la opción de traslado 1: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 30 |
| 43765308 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 5 |
| 43513190 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 30 |
| 43916545 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 15 |
| 40625367 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 5 |
| 43258596 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 10 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | OBSERVACIÓN FINAL | Puntaje |
|------------|--|---------|
| 1077423965 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 10 |
| 71667169 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 10 |
| 43480455 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 10 |
| 79893954 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 10 |
| 1039684620 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 10 |
| 1077430601 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 10 |
| 39328460 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 15 |
| 39301323 | En la opción de traslado 1: IGUAL NÚCLEO AMENAZADO; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 5 |
| 1037619911 | En la opción de traslado 1: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 10 |
| 43115809 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO ELIGE PLAZA; En la opción de traslado 3: NO ELIGE PLAZA | 10 |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📞 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | OBSERVACIÓN FINAL | Puntaje |
|------------|--|---------|
| 1037571966 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 3: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero | 20 |
| 1017160631 | En la opción de traslado 1: fue asignada a otro docente que tenía mayor puntaje o radicó primero; En la opción de traslado 2: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E.; En la opción de traslado 3: NO HAY PLAZAS PARA ESTA I.E. | 5 |

Reclamaciones:

Una vez analizadas las reclamaciones presentadas por docentes y directivos docentes, se presentaron los siguientes resultados:

| CÉDULA | RESPUESTA |
|------------------|--|
| 70508567 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 2 de dicho artículo se establece el lapso mínimo de dos (2) años calendario de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente el docente o directivo docente, y que dicho lapso se contabilizará con la fecha del último traslado ordinario o no ordinario. En razón de lo anterior no se acepta reclamación. |
| 7050856743671169 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 2 de dicho artículo se establece el lapso mínimo de dos (2) años calendario de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente el docente o directivo docente, y que dicho lapso se contabilizará con la fecha del último traslado ordinario o no ordinario. En razón de lo anterior no se acepta reclamación. |
| 22117731 | Se acepta reclamación teniendo en cuenta que la docente se encuentra asignada en propiedad en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Medellín, desde el año 2016. |
| 43544714 | Se asignan 30 puntos ya que cuenta con más de 10 años de permanencia en la I.E. |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | RESPUESTA |
|------------|--|
| 1128404125 | De conformidad con el artículo 4° de la resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019, para ser tenido en cuenta, debe ser otorgado por la Secretaría de Educación, Alcaldía de Medellín, Colciencias o Ministerio de Educación Nacional y el reconocimiento presentado no fue otorgado por ninguna de las anteriores entidades. |
| 22241394 | Se acepta reclamación teniendo en cuenta que la docente fue reubicada en el año 2019, pero estuvo en la I.E Maestro Arenas Betancur desde el año 2005 hasta la fecha de su reubicación. |
| 75146617 | De conformidad con el artículo 4° de la resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019, se acepta reclamación y se asignan 20 puntos teniendo en cuenta que el docente tiene entre 8 y 10 años de antigüedad en el establecimiento educativo. |
| 98592451 | Se acepta reclamación teniendo en cuenta que el docente cumple con el tiempo de permanencia mínimo en la Institución Educativa Reino de Bélgica, ya que el traslado a la I.E. Ciudadela Nuevo Occidente no se hizo efectivo. Tiene 10 puntos. |
| 43810550 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 2 de dicho artículo se establece el lapso mínimo de dos (2) años calendario de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente el docente o directivo docente, y que dicha fecha se contabilizará el tiempo con la fecha del último traslado ordinario o no ordinario. En razón de lo anterior no se acepta reclamación. |
| 43553022 | No se acepta reclamación teniendo en cuenta que con la cédula 43553022, no se evidencia registro alguno. |
| 43069250 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 se publicó la convocatoria para el proceso de traslados ordinarios y mediante resolución 201950106608 del 08 de noviembre de modificaron las plazas ofertadas con corte del 30 de octubre de 2019. En dichas resoluciones se enumeran claramente las plazas que se encuentran en vacancia definitiva y es al listado del 8 de noviembre que se debían ceñir los participantes del proceso al momento de inscribirse, y las plazas por usted seleccionadas no se encontraban ofertadas en dicho acto administrativo. |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | RESPUESTA |
|------------|--|
| 43273074 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 2 de dicho artículo se establece el lapso mínimo de dos (2) años calendario de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente el docente o directivo docente, y que dicha fecha se contabilizará el tiempo con la fecha del último traslado ordinario o no ordinario. En razón de lo anterior no se acepta reclamación. |
| 71645024 | No se acepta la reclamación, debido a que el docente presenta sanción disciplinaria en Procuraduría, con fecha del 25 de julio de 2018 |
| 1017129780 | Se acepta reclamación y se asignan 10 puntos, teniendo en cuenta la fecha de inicio en la I.E. Reino de Bélgica (09/01/2015), sede Escuela Bello Oriente, ya que esta última pasó a ser una I.E. independiente en la que fue reubicada la docente. |
| 71334207 | De conformidad con el artículo 4° de la resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019, se acepta reclamación y se asignan 30 puntos teniendo en cuenta que el docente tiene más de 10 años de antigüedad en el establecimiento educativo. |
| 1110444924 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 2 de dicho artículo se establece el lapso mínimo de dos (2) años calendario de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente el docente o directivo docente, y que dicha fecha se contabilizará el tiempo con la fecha del último traslado ordinario o no ordinario. En razón de lo anterior, no se acepta su reclamación. |
| 15506617 | De conformidad con el artículo 4° de la resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019, se acepta reclamación y se asignan 10 puntos teniendo en cuenta que el docente tiene más de 4 años de antigüedad en el establecimiento educativo. |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | RESPUESTA |
|----------|---|
| 22115724 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 2 de dicho artículo se establece el lapso mínimo de dos (2) años calendario de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente el docente o directivo docente, y que dicha fecha se contabilizará el tiempo con la fecha del último traslado ordinario o no ordinario. Adicionalmente el Parágrafo tercero del artículo tercero indicó que los docentes reubicados por estudio técnico de planta de cargos, de acuerdo a la proyección de matrícula y al plan de estudio del establecimiento educativo, durante el año 2019, podrían presentarse a la actual convocatoria de traslados ordinarios. Su reubicación fue en el año 2018, por lo tanto no se acepta su reclamación. |
| 43152373 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 2 de dicho artículo se establece el lapso mínimo de dos (2) años calendario de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente el docente o directivo docente, y que dicha fecha se contabilizará el tiempo con la fecha del último traslado ordinario o no ordinario. Dado que usted no cumple con dicho requisito no se acepta su reclamación. |
| 71527000 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 se publicó la convocatoria para el proceso de traslados ordinarios y mediante resolución 201950106608 del 08 de noviembre de modificaron las plazas ofertadas con corte del 30 de octubre de 2019. En dichas resoluciones se enumeran claramente las plazas que se encuentran en vacancia definitiva y es al listado del 8 de noviembre que se debían ceñir los participantes del proceso al momento de inscribirse, y las plazas por usted seleccionadas no se encontraban ofertadas en dicho acto administrativo. |
| 98497730 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 2 de dicho artículo se establece el lapso mínimo de dos (2) años calendario de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente el docente o directivo docente, y que dicha fecha se contabilizará el tiempo con la fecha del último traslado ordinario o no ordinario, en el sistema Humano su traslado se realizó desde enero de 2018, fecha en la cual tuvo efectos el acto administrativo, por lo cual no se acepta la reclamación. |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | RESPUESTA |
|----------|--|
| 43607964 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 2 de dicho artículo se establece el lapso mínimo de dos (2) años calendario de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente el docente o directivo docente, y que dicha fecha se contabilizará el tiempo con la fecha del último traslado ordinario o no ordinario, en el sistema Humano su traslado se realizó desde enero de 2018, fecha en la cual tuvo efectos el acto administrativo, por lo cual no se acepta la reclamación. |
| 22229941 | Es responsabilidad única y exclusiva del aspirante diligenciar correctamente los datos en el formulario de inscripción. Por lo tanto no se acepta su reclamación. |
| 71683555 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 2 de dicho artículo se establece el lapso mínimo de dos (2) años calendario de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente el docente o directivo docente, y que dicha fecha se contabilizará el tiempo con la fecha del último traslado ordinario o no ordinario. Adicionalmente el Parágrafo tercero del artículo tercero indicó que los docentes reubicados por estudio técnico de planta de cargos, de acuerdo a la proyección de matrícula y al plan de estudio del establecimiento educativo, durante el año 2019, podrían presentarse a la actual convocatoria de traslados ordinarios. Esto aplica para los procesos realizados dentro del ente territorial Medellín. Por lo tanto, no se acepta su reclamación. |
| 8164248 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 se publicó la convocatoria para el proceso de traslados ordinarios y mediante resolución 201950106608 del 08 de noviembre de modificaron las plazas ofertadas con corte del 30 de octubre de 2019. En dichas resoluciones se enumeran claramente las plazas que se encuentran en vacancia definitiva y es al listado del 8 de noviembre que se debían ceñir los participantes del proceso al momento de inscribirse, y las plazas por usted seleccionadas no se encontraban ofertadas en dicho acto administrativo. |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | RESPUESTA |
|----------|--|
| 39178449 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 2 de dicho artículo se establece el lapso mínimo de dos (2) años calendario de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente el docente o directivo docente, y que dicha fecha se contabilizará el tiempo con la fecha del último traslado ordinario o no ordinario. Adicionalmente en el Parágrafo sexto del mismo artículo se establece que el incumplimiento de alguno de los requisitos descritos dará lugar al no trámite de la solicitud de traslado individual o por permuta. Por lo anterior, no se acepta su reclamación. |
| 71312614 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 3 de dicho artículo se establece que los docentes y directivos docentes deberán postularse a vacantes del mismo cargo, nivel y área de nombramiento en propiedad en la cual están inscritos y en su caso no corresponde con el área solicitada, por lo tanto no se acepta su reclamación. |
| 21933596 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 se publicó la convocatoria para el proceso de traslados ordinarios y mediante resolución 201950106608 del 08 de noviembre de modificaron las plazas ofertadas con corte del 30 de octubre de 2019. En dichas resoluciones se enumeran claramente las plazas que se encuentran en vacancia definitiva y es al listado del 8 de noviembre que se debían ceñir los participantes del proceso al momento de inscribirse, y las plazas por usted seleccionadas no se encontraban ofertadas en dicho acto administrativo. |
| 70124948 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 2 de dicho artículo se establece el lapso mínimo de dos (2) años calendario de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente el docente o directivo docente, y que dicha fecha se contabilizará el tiempo con la fecha del último traslado ordinario o no ordinario, en el sistema Humano su traslado se realizó desde enero de 2018, fecha en la cual tuvo efectos el acto administrativo, por lo cual no se acepta la reclamación. |



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
☎ Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

| CÉDULA | RESPUESTA |
|----------|--|
| 43634607 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 2 de dicho artículo se establece el lapso mínimo de dos (2) años calendario de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente el docente o directivo docente, y que dicha fecha se contabilizará el tiempo con la fecha del último traslado ordinario o no ordinario, en el sistema Humano su traslado se realizó desde enero de 2018, fecha en la cual tuvo efectos el acto administrativo, por lo cual no se acepta la reclamación. |
| 43162888 | Mediante resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019 por la cual se convocó el proceso de traslados ordinarios, en el artículo tercero de la parte resolutive se establecen los requisitos para el proceso, en el numeral 2 de dicho artículo se establece el lapso mínimo de dos (2) años calendario de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio actualmente el docente o directivo docente, y que dicha fecha se contabilizará el tiempo con la fecha del último traslado ordinario o no ordinario. Adicionalmente en el Parágrafo sexto del mismo artículo se establece que el incumplimiento de alguno de los requisitos descritos dará lugar al no trámite de la solicitud de traslado individual o por permuta. Por lo anterior, no se acepta su reclamación. |
| 43633076 | Se asignan 30 puntos ya que cuenta con más de 10 años de permanencia en la I.E. |
| 11805739 | No se acepta reclamación teniendo en cuenta que la plaza ofertada para su área de nombramiento (primaria) se encontraba disponible en la Institución Educativa Fe y Alegría El Limonar - Sede Escuela Ventanitas (tal como se anunció en la resolución 201950106608 del 8 de noviembre de 2019) y no en la sede principal. |

Importante: se le informa a todos los docentes y directivos docentes que participaron en el proceso de traslados ordinarios, que no se atenderán reclamaciones por fuera del cronograma previamente establecido en la Resolución 201950098457 del 16 de octubre de 2019, teniendo en cuenta que el proceso está próximo a culminar y las demás etapas ya fueron agotadas.

Los docentes y directivos docentes **seleccionados**, del ente territorial de Medellín, para continuar en el proceso de traslados ordinarios, deberán ceñirse a lo establecido en la Resolución **201950098457 del 16 de octubre de 2019**, en su artículo segundo, la cual se encuentra publicada en la página WEB: <https://medellin.edu.co/maestros/noticias-maestros/1761-traslados-de-docentes-y-directivos-docentes-del-municipio-de-medellin-para-el-ano-lectivo-2020>

Publicado el 12 de diciembre de 2019.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co